

18 de mayo de 2018
CNS-1415/10
CNS-1416/23

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 10 y 23 de las actas de las sesiones 1415-2018 y 1416-2018, celebradas el 15 de mayo de 2018,

dispuso en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 3-2018, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la suma de ¢6.500.000,00 (*Seis millones quinientos mil colones exactos*), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario para el 2018, aprobado por la Contraloría General de la República, para el CONASSIF, para el periodo 2018. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Con copia a: Auditoría Interna, Asistente Administrativa del CONASSIF, Departamento Control de Presupuesto BCCR.